



Acta N° 005/19

Resolución
2019/027

Las Piedras, 29 de Enero de 2019.-

VISTO: que se deben aprobar los gastos por arrendamiento de la fotocopiadora a la Empresa Gramar., por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO: I) que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y está registrado en RUPE

II) que dicho gasto estaría dentro del Proyectos Locales Municipales N° 5.1

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$ 8.000 (ocho mil pesos uruguayos), para el pago del arrendamiento de la fotocopiadora a la Empresa Gramar, con el Fondo Incentivo Municipal, correspondiente al mes de Febrero/2019.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería.

Alcalde

Concejal

Concejal

Concejal

Concejal

60min9 es98e